

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13346 REAL DECRETO 778/1993, de 21 de mayo, por el que se concede el Collar de la Orden del Mérito Civil a su excelencia señor Yeliu Yeleu, Presidente de la República de Bulgaria.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a su excelencia señor Yeliu Yeleu, Presidente de la República de Bulgaria, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 1993,

Vengo en concederle el Collar de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

13347 REAL DECRETO 779/1993, de 21 de mayo, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil a la señora María Yeleva.

Queriendo dar prueba de Mi Real aprecio a la señora María Yeleva, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 1993,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

13348 REAL DECRETO 780/1993, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.

Queriendo dar prueba de Mi Real aprecio a los señores Rumen Bikov, Ministro de Industria; Valentín Gatzinski, Primer Viceministro del Ministerio de Asuntos Exteriores; Ivailo Trifonov, Director de la Cancillería del Presidente, y Mijail Ivanov Petkov, Embajador de la República de Bulgaria en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 1993,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE DEFENSA

13349 ORDEN 423/38577/1993, de 3 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, fecha 4 de diciembre de 1992, en el recurso número 2.427/1990, interpuesto por don Emilio Barro Cociña.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Enseñanza. Cuartel General del Ejército.

13350 ORDEN 423/38578/1993, de 3 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, fecha 21 de octubre de 1992 en el recurso número 1.671/1990, interpuesto por don Valentín Cercenado López.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—P. D., El Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

13351 ORDEN 423/38579/1993, de 3 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, fecha 21 de septiembre de 1992, en el recurso número 34/1991, interpuesto por don Juan Carlos Quero Jiménez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios